

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES EN FAVOR DE LA PERSONA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Dependencia o Municipio: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Responsable oficial o técnico: Mtro. Juan Rubén Esparza Espinoza

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Seguridad y Justicia,

Archivo del anteproyecto: [acuerdo delegatorio.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): JUAN RUBEN ESPARZA ESPINOSA

Cargo: DIRECTOR GENERAL JURIDICO

Teléfono: 5547614939

Correo Electrónico: unidadjuridica.ces@morelos.gob.mx

DOCUMENTO INFORMATIVO

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA A FAVOR DE LA PERSONA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA O, EN SU CASO, EN LA PERSONA ENCARGADA DE SU DESPACHO, LA FACULTAD PARA SUSCRIBIR EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y LA AUTORIDADES DE LA PERSONA TITULAR DE ÉSTA ÚLTIMA, LOS CONTRATOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y EN GENERAL LOS PROCEDIMIENTOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: PRIMERAMENTE CON EL OBJETO DE PROCURAR UNA ADECUADA DISTRIBUCIÓN DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO DOTAR DE MAYOR EFICACIA, EFICIENCIA Y OPORTUNIDAD AL DESPACHO DE LOS ASUNTOS COMPETENCIA DE ESTA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, SE CONSIDERA JURÍDICAMENTE PROCEDENTE DELEGAR EN LA PERSONA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL O, EN SU CAO, EN LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE LEGALMENTE SE ENCUENTRE A CARGO DEL DESPACHO DE DICHA UNIDAD ADMINISTRATIVA, LAS ATRIBUCIONES QUE SE PRECISAN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, VINCULADAS CON LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS ACTOS COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES; SIN PERJUICIO DIRECTO DE DICHAS ATRIBUCIONES POR PARTE DE QUIEN SUSCRIBE, EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVA APLICABLE, LO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE TENER UNA CORRECTA Y DEBIDA OPERATIVIDAD DE ESTA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MORELOS.